

**OPINIÓN****ARTURO
ZÁRATE VITE****DESDE EL CONFINAMIENTO**

Otra vez los OPLES en la Mira

Desde la primera vez que el actual grupo en el poder consideró la posibilidad de modificar las reglas de la competencia política se habló de suprimir a los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES) con el argumento de que representaban un gasto excesivo. En ese sentido el **diputado Sergio Gutiérrez Luna** elaboró una iniciativa.

No solo eso, el diputado y su grupo parlamentario Morena organizaron en 2019 foro de parlamento abierto para escuchar opiniones y propuestas de juristas, académicos, consejeros electorales, legisladores y representantes de partidos sobre diversos temas en materia electoral.

En el caso particular de los OPLES se invitó a consejeros y funcionarios integrantes de estos organismos para que informaran y explicaran con todo detalle las funciones que realizan en los estados.

La intención era conocer las razones que pudieran justificar la existencia de dichas instituciones y de no haberlas proceder a extinguirlas, para darle otro destino a su millonario gasto, en beneficio de la salud, seguridad y educación de la gente en nuestro país.

De acuerdo con lo expresado en la consulta y las evaluaciones del propio diputado Gutiérrez Luna, lo que se requería era perfeccionar los organismos públicos locales, garantizar su eficiencia y evitar excesos en el ejercicio del presupuesto. Volverlos austeros.

Se archivó su iniciativa para suprimir los OPLES. La idea era que el Instituto Nacional Electoral (INE) asumiera todas sus funciones y se dispusiera para otros fines el presupuesto de los organismos públicos. En 2024 los 32 Congresos locales les aprobaron un presupuesto de alrededor de 22 mil millones de pesos.

¿QUÉ HACEN LOS OPLES?

Son los responsables de organizar las elecciones en los estados para elegir gobernadores, diputados locales y presidentes municipales. Cada uno está integrado por un consejero presidente y seis consejeros electorales, cumpliendo con la obligada paridad de género que señala la ley.

El Consejo General del INE se encarga de elegir a los consejeros. En algunos casos se ha visto obligado a remover a quienes han incurrido en falta o violado la normatividad.

Hasta la fecha los OPLES han cumplido con su misión.

De cualquier manera, con el mismo argumento de la austeridad, el tema de su eliminación está de nuevo sobre la mesa.

Lo que se busca es reducir el gasto electoral, en todos los ámbitos, no nada más por lo que toca a estos organismos.

Haría bien el diputado Gutiérrez Luna, quien también ha representado a Morena en el INE, aportar toda la información que recabó en el parlamento abierto, para enriquecer cualquier decisión que se tome.

En el supuesto de que se opte por la supresión, tendría que crearse otro ente público o unidad técnica, con menor presupuesto, que organice las elecciones en los estados y garantice los principios fundamentales que señala la Constitución para estos casos, como la imparcialidad, equidad y transparencia.

Sigue abierto el debate, hay voces a favor y en contra de los OPLES. Es evidente que no será el único tema a tratar en la próxima reforma electoral. Existen otras materias polémicas: la idea de acabar con las diputaciones y senadurías plurinominales; también si el pueblo debe elegir o no con su voto a los nuevos consejeros electorales, entre otras.

Habrà que esperar la iniciativa correspondiente, ver como la procesa la mayoría en el poder legislativo y la posición que asuman los opositores. En lo que hay consenso es en hacer más con menos, sin desatender o descuidar los puntos medulares para que tengan éxito las elecciones.